



**ACTA SESIÓN N° 62 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. EXPOSICIÓN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
3. SUBVENCIONES
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
5. CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOLES
6. AUTORIZACIÓN COMETIDO
7. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
8. SUPLENCIA DIRECCIÓN DE CONTROL
9. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 62 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a once días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N° 62 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador municipal; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora Control; Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Diana San Martín, Administrador (S) Cementerio Municipal; Alex Saldivia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora Inspecciones; Luis Antonio González Muñoz, Director Secretaría Comunal de Planificación; Ricardo Barría Bustamante, Jefe de Rentas y Patentes; Zaira Smith Díaz, Directora (S) de Bienestar; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Víctor Soto Villegas, funcionario de la Dirección de Desarrollo Económico Local y Claudia Díaz, Presidenta Asociación Funcionarios Municipales.

Asiste la Directora del Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego . Patagonia y Antártica (Fundación CEQUA), señora Paola Acuña y las profesionales de la misma entidad, señoritas Fiorella Repetto y Macarena Fernández. En representación de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asiste don Sergio Cárdenas.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS

El señor **Alcalde** y **Presidente** del **Concejo Municipal**, señor **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión saludando a los presentes y somete a aprobación las actas correspondientes a las sesiones números 60 y 61 ordinarias, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°788 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención de los Concejales José Aguilante Mansilla y Mario Pascual Prado sólo en el caso del Acta correspondiente a la Sesión N°60 Ordinaria a la que no asistieron y la abstención del Concejel Juan José Arcos Srdanovic en el caso del Acta correspondiente a la Sesión N°61 Ordinaria en la que no estuvo presente, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
60	Ordinaria	18.07.2014
61	Ordinaria	30.07.2014



2. EXPOSICIÓN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

El señor **Alcalde** da la bienvenida a los representantes del Centro de Estudios de Cuaternario de Fuego – Patagonia y Antártica (Fundación CEQUA), Directora señora Paola Acuña y señoritas Fiorella Repetto y Macarena Fernández, Seguidamente se refiere a la certificación ambiental alcanzada por el municipio y cede la palabra a las expositoras.

Expone la señorita Fiorella Repetto, apoya en la exhibición de láminas en formato power point, dando cuenta de los siguientes aspectos: Sistema de Certificación Ambiental Municipal, implicancias de la Certificación Ambiental Municipal, Certificación ambiental municipal básica, Centro de Estudios de Cuaternario de Fuego – Patagonia y Antártica (Fundación CEQUA, problemáticas comunales en el medio natural y medio construido, estrategia ambiental comunal, líneas estratégicas, misión, compromisos ambientales fase 2 y certificación ambiental intermedia.

(Forma parte integrante de la presente acta, copia impresa de la exposición en formato power point, realizada por la Srta. Fiorella Repetto, y del documento entregado en la sesión: Problemáticas Identificadas en los talleres “Diagnóstico Ambiental Participativo”)

En el transcurso de la exposición se producen las siguientes intervenciones:

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, consulta por los alcances de un sistema obsoleto de manejo de residuos, respondiendo la Srta. Repetto que en Punta Arenas existe un vertedero, en el que no hay manejo de los residuos, y no un relleno sanitario.

El señor **Alcalde**, precisa que cuando se habla de necesidades o acciones del municipio, se debe entender que se trata de la ciudad, ya que existen responsabilidades de otros estamentos públicos y privados.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, felicita al municipio, al personal municipal que trabajó en la certificación y agradece el apoyo de la Fundación CEQUA. Por otro lado se refiere al proyecto de lixiviados presentado por el municipio al Gobierno Regional, reiterando que se encuentra con recomendación técnica, pero que aún no tiene financiamiento. En el mismo contexto se refiere a la probable contaminación de las aguas del Río de los Ciervos, el consumo por parte de habitantes del sector con el riesgo que ello implica, manifestando que hace responsable al Intendente Regional ante cualquier situación de salud que por esta causa afecte a los vecinos del lugar.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, se suma a las felicitaciones, se refiere, también al relleno sanitario y consulta si es de resorte municipal la limpieza superior del Río de las Minas.

Al respecto, el señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi**, indica que la Corporación Nacional Forestal (CONAF), realizó una limpieza en el sector, que hay competencia de la Dirección de Obras Hidráulicas y que las acciones deben ser en coordinación con la Dirección de Operaciones del municipio. Concluye dando cuenta de las características que se presentan en el sector de la bocatoma del río, las dificultades que se presentan y de un estudio que está desarrollando la Universidad de Magallanes.

Continúa el **concejal** señor **Mimica**, proponiendo que, como una acción de la certificación ambiental es habilitar una página web o un link relacionado, se efectúe una reingeniería de la página web institucional del municipio.



El señor **Alcalde** señala que acoge el planteamiento, no obstante haberse implementando otras formas de interacción y que a través de la página web institucional se realizan varios trámites.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, expresa su reconocimiento a la labor de la Fundación CEQUA, a la Unidad de Medio Ambiente del municipio y destaca las acciones de participación ciudadana. Seguidamente plantea si el municipio dispone de la capacidad de personal y de recursos para llevar a cabo las acciones comprometidas en la certificación ambiental y cómo se hará para que otros servicios asuman sus responsabilidades propias. Concluye proponiendo que se consideren recursos en el presupuesto 2015 y que se postule a financiamiento externo.

El señor **Alcalde** destaca la valoración que el Ministerio de Medio Ambiente ha dado a la certificación y al trabajo desarrollado. Destaca también un encuentro sostenido con el Seremi Regional de la cartera, don Claudio Casiccia y el Jefe de la División de Educación Ambiental del ministerio, don Felipe Zavala quien además es Concejal de una comuna en Santiago con quien conversó acerca de los pocos recursos con que cuenta el ministerio, destacando el apoyo que el Cequa ha brindado en este trabajo pues si bien en términos de recursos es insignificante, resulta muy valioso en términos de asesoría. En tal sentido, señala que será necesario dejar provisto recursos dentro del presupuesto municipal para el desarrollo y complemento de algunas acciones, esperando por cierto que el gobierno también haga un esfuerzo económico, como lo hizo con el programa de tenencia responsable el cual resalta e informa que será presentado dentro de los próximos días por los veterinarios del municipio y que es una complementación de la línea estratégica 1. Por otra parte, se refiere a la función de la funcionaria a honorarios, Romina López, que es quien ha llevado adelante parte del proceso. Finalmente, se refiere a la formación de la unidad de medio ambiente dentro del municipio.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** expresa que tiene una visión distinta ya que estima que la certificación ambiental es una buena oportunidad para avanzar en declarar a Punta Arenas como una ciudad verde. Señala que se debe obtener prioridad para el proyecto de lixiviados y que sea el gobierno el que financie la limpieza del Río de las Minas. Se refiere a la situación de inundabilidad en el cementerio Cruz de Froward y la contaminación de aguas del Humedal Tres Puentes y del estero Bitsh; al cobro por tratamiento de aguas servidas que hace la empresa Aguas Magallanes, las que finalmente llegan al Estrecho de Magallanes; a la presencia de excrementos en el Zanjón Río de la Mano, la denuncia que en su momento realizó sobre ello, el impacto de esto en la costa y la nula solución al problema. Continúa proponiendo habilitar un fono verde en el municipio, al cual se hagan denuncias ambientales, añadiendo que hay un sobreesfuerzo municipal para la fiscalización de patentes de alcoholes, pero no para basurales clandestinos. Concluye expresando que no se preocuparía tanto de la certificación ambiental y pondría más atención en las acciones concretas como el proyecto de lixiviados y la disposición final de neumáticos y chatarra.

El señor **Alcalde** manifiesta que con el inicio de la segunda etapa de la certificación ambiental se dará valor a iniciativas realistas y se hará la priorización presupuestaria. Precisa que en el proceso de certificación no ha habido más apuro que el que corresponde y se extiende en sus argumentaciones, recalcando que a través de los alumnos del sistema de educación municipal, es posible llegar a lo menos a diez mil hogares con información, en este caso, sobre acciones medio ambientales. Agradece al personal de la Fundación CEQUA y de la Dirección de Aseo y Ornato, enfatizando la labor de la señorita Romina López. Considera que es necesario programar una jornada de trabajo exclusiva para abordar los temas ya que son variados los aspectos que se pueden considerar, dando como ejemplo que en la recepción de obras, propias y privadas, la Dirección de Obras Municipales exija certificación del depósito de desechos en lugares habilitados. Termina cediendo la palabra a la Sra. Directora de la Fundación CEQUA.



La Directora de la Fundación CEQUA, señora Paola Acuña, agradece la confianza depositada por el municipio en el CEQUA y se refiere al rol social de la actividad científica. Indica que la certificación medioambiental no tiene que ver con el municipio que lo hace más rápido sino con el que lo hace mejor. Se refiere a la importancia del trabajo con niños y felicita al municipio por su incorporación voluntaria al sistema de certificación ambiental, dando cuenta del porcentaje de municipios que se han incorporado. Expresa que está de acuerdo con el concejal Arcos en cuanto a que el sistema de certificación representa una oportunidad y concluye señalando que las acciones se pueden alcanzar con una vinculación con empresas y servicios. Finalmente llama a no perder la certificación obtenida.

El señor **Alcalde** expresa sus agradecimientos a la Fundación CEQUA y señala que se solicitará a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, dar mayor consistencia a las brigadas escolares ambientales.

3. SUBVENCIONES

El señor Alcalde solicita aprobar la extensión de la sesión por media hora, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°789 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Cedida la palabra, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, da cuenta de las solicitudes de subvenciones tratadas en reunión de Comisión Social del Concejo Municipal, explicando las modificaciones presupuestarias que se estima deberían realizarse, las solicitudes pendientes de resolver y la situación del Club Deportivo Fitz Roy, al que se requirió modificar su solicitud ya que no es posible financiar el pago de pases de jugadores de fútbol.

El señor **Alcalde** consulta si en los saldos presupuestarios están considerados los recursos para las Jornadas por el Niño Impedido Magallánico, respondiendo el señor González que no están considerados. Continúa el **Alcalde** indicando que para los efectos deben quedar provistos diez millones de pesos y solicita al Administrador Municipal promover entre los funcionarios del municipio y de la Corporación Municipal, una campaña de recaudación de fondos para aportar a las Jornadas por el Niño Impedido Magallánico

El **concejal** señor **José Aguilante**, se refiere a la reformulación de la solicitud de subvención que hará el Club Deportivo Fitz Roy e indica que en reunión de Comisión Social no se priorizaron a las organizaciones favorecidas con subvención en el año 2013 ni a aquellas con rendiciones pendientes. Concluye sugiriendo fiscalizar la oportuna rendición de fondos.

El señor **Alcalde** precisa que la fiscalización se lleva a cabo a través de la Dirección de Control.

El **concejal** señor **Pascual** manifiesta que la Agrupación Ecológica Patagónica Humedal Tres Puentes requiere los recursos para la organización de un encuentro de humedales, pero que dado el monto que se estaría aprobando, analizan la posibilidad de diferir el encuentro para el año 2015. Seguidamente indica que el Club de Leones, no obstante la importancia de su labor, es una entidad privada que lucra y recibe diversos aportes y a la que se le está construyendo un centro en terrenos aledaños al hospital clínico, por lo que estima que se debe analizar y priorizar que las subvenciones se destinen



a otras entidades como la Defensa Civil que apoya en las más variadas actividades y cuyos voluntarios se encuentran en condiciones precarias.

El **concejal** señor **Arcos** consulta y solicita que quede constancia en acta: *“El año pasado tengo entendido que las entradas, el dinero de las entradas para el festival, del festival, fueron utilizadas en el fondo de subvenciones, entonces quería consultar si este año va... existe la intención de dar el mismo uso a los fondos, que los fondos del festival se puedan usar en...”*

El señor **Alcalde** sugiere tratar el tema en “Varios”, por lo pronto propone pronunciarse respecto de la propuesta de subvenciones, precisando que en caso que la Agrupación Ecológica Patagónica Humedal Tres Puentes, desista de su petición, se procederá a dejar sin efecto la subvención. Efectuada la votación se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°790 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a las organizaciones detalladas a continuación, por los montos y para los fines que se indican:**

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	RUT	DESTINO SUBVENCION	MONTO
CLUB ADULTOS MAYORES ESPERANZA	74.653.800-6	ADQUISICIÓN DE LANA Y OVILLOS DE HILOS	\$ 500.000.-
CONFLICTA CENTRO INDAGACIÓN TERRITORIAL	65.083.511-5	DISEÑO DE PÁGINA WEB EN WORDPRESS, ADQUISICIÓN DE 15 OVEROLES DE TRABAJO, 15 INSIGNIAS BORDADAS, 20 PIOCHAS INSTITUCIONALES	\$ 500.000.
JUNTA DE VECINOS N°1 CECIL RASMUSSEN	70.953.500-5	CONFECCIÓN DE MUEBLE DE COCINA Y MUEBLE DE LAVAPLATOS, ADQUISICION DE VAJILLA, CUCHILLERÍA Y MANTELERÍA	\$ 500.000.
ASOCIACIÓN INDIGENA REUQUEN WILLI LAFKEN PUNTA ARENAS	65.964.600-5	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, ESCRITORIOS, ETC)	\$ 500.000.
AGRUPACIÓN ECOLÓGICA PATAGÓNICA HUMEDAL TRES PUENTES	65.838.230-6	APORTE PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y BUS, DIFUSIÓN Y ALOJAMIENTO	\$ 500.000.

ANT.: 3289-2323-2567-2571-2601-2625

Producto del comentario de uno de los Concejales, efectuado sin uso de micrófono, el señor **Alcalde** señala que resulta paradójal que los parlamentarios puedan entrar a la sala de sesiones, apretar un botón e irse mientras que los concejales no pueden ausentarse ni llegar atrasados a las sesiones porque quedan ausentes.

Agrega el **concejal** señor **Arcos** que los ingresos de los diputados equivalen a la suma de concejales y alcalde.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El **Presidente** de la **Comisión Finanzas** del **Concejo Municipal**, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, presenta la modificación presupuestaria N° 50 y se refiere a la deuda de 13 millones de pesos que la empresa EPARK tendría con el municipio, solicitando que se haga efectiva la boleta de garantía.

El señor **Alcalde** manifiesta que se informará respecto de la situación de la empresa EPARK



Durante el desarrollo del punto se producen diversas intervenciones relacionadas con el aumento y disminución de ingresos considerados en la modificación presupuestaria N° 50, haciéndose referencia al pago efectuado a trabajadores del servicio de recolección de residuos en base a acuerdo entre sindicatos y gobierno, a las remuneraciones de estos trabajadores, deuda con el municipio de la empresa EPARK, destino de los recursos transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

El Director de Administración y Finanzas, señor Claudio Oyarzo Paredes, indica que los recursos remitidos desde la SUBDERE, corresponden a un paliativo por menor recaudación por impuesto territorial.

Interviene el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, aclarando que el aumento y disminución de ingresos no tienen relación ni con el pago a trabajadores del servicio de aseo ni con la empresa EPARK. Precisa que el aumento corresponde a una compensación por los ingresos que el municipio deja de recibir a raíz de la existencia de predios exentos de pago, en tanto la disminución se basa en que el municipio proyectó ingresos en bases a una licitación del servicio de estacionamiento controlado que consideró pagos adelantados, licitación que en definitiva no fue viable.

Sometido el punto a votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°791 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°48 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°50		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	317.909.-
	TOTAL	317.909.-

DISMINUCION DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	317.909.-
	TOTAL	317.909.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 317.909.- INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTES A COMPENSACION DE PREDIOS EXENTOS Y DISMINUYENDO LA CUENTA 03.01.003.999.001 TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO.
ANT. RESOLUCION N°312 DE LA SUBDERE DE FECHA 23.12.2013.
ANT.: 3285

5. CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOLES

El señor **Alcalde** da cuenta de lo señalado por el Director (S) de Administración y Finanzas en el oficio N° 250/709 del 01 de agosto de 2014, donde se da cuenta de una patente de carácter limitada que no fue pagada en plazo, por lo que corresponde pronunciarse respecto de su caducidad. Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°792 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la Patente de Alcoholes Limitada**, que a continuación se individualiza, por no pago dentro del plazo legal correspondiente:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
4010056	Depósito de Bebidas alcohólicas	4.119.180-5	María Pinto Vera	Claudio Bustos N°0346



ANT.: 3218

6. AUTORIZACIÓN COMETIDO

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos** informa de la invitación que se le cursó tanto a él como al concejal don Mario Pascual, para asistir a una reunión de la Comisión Especial de Zonas Extremas del Senado.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** expresa que votará favorablemente la autorización del cometido para el concejal Pascual y que es un orgullo que el municipio esté representado en el congreso.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, felicita al concejal Pascual y le reconoce como el artífice de la Ordenanza de sustitución de bolsas plásticas en la comuna.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** solicita que la siguiente intervención que contenida en el Acta: *"Quizás no se diga mucho pero como no se dice yo tengo que señalarlo. No nos olvidemos señor Alcalde que aquí hubo un trabajo conjunto de comisiones donde también intervino la comisión de régimen interior, a tal punto que antes de que se votara la ordenanza yo tuve que tener reuniones privadas con el Asesor Jurídico para hacerle algunos retoques. Solamente dejarlo, que quede constancia en acta para que tampoco no se desconozca el trabajo de los concejales que participaron en la comisión de régimen interior"*

El señor **Alcalde** manifiesta que es mérito de todo el Concejo Municipal la implementación de la citada ordenanza y se refiere a los comentarios que sobre tal instrumento vertió en su momento una secretaria regional ministerial del gobierno anterior.

El **concejal** señor **Julián Mancilla** consulta si los gastos son pagados por el Senado, respondiendo el concejal Pascual que hizo las consulta, señalándosele que no.

Sometido el punto a votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°793 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al Concejal MARIO PASCUAL PRADO, a participar en la sesión de la Comisión de Zonas Extremas del Senado, que se celebrará el miércoles 13 de agosto de 2014, de 09:15 a 10:30 horas, en el Salón Auditórium Rafael Eyzaguirre del Congreso Nacional, en la ciudad de Valparaíso**, ocasión en la que ha sido invitado para conocer su opinión sobre el proyecto de ley que establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena.

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento de los señores concejales para extender la sesión por otra media hora, resolviéndose lo siguiente:

Acuerdo N°794 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

7. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

El señor **Alcalde** da cuenta del planteamiento efectuado por el Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en orden a que se apruebe la suscripción de un convenio con el Ministerio de Vivienda para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios, en el barrio Playa Norte Sector Norte. Seguidamente



Menciona barrios ya intervenidos a través de este programa y la existencia de otra intervención aprobada de manera preliminar.

El **concejal** señor **Mario Pascual** solicita que la siguiente intervención quede en Acta: *“Como acá se le pregunta a los vecinos y fundamentalmente a los dirigentes, cuáles son los hitos que ellos estiman necesarios para el fortalecimiento de sus barrios, decir que Playa Norte hace años que está haciendo un festival que es el festival de los patios y este año lo hicieron, fue muy bonito, la verdad que se junta bastante gente y a lo mejor podría estar establecido en este programa que ese sea un hito, cómo ellos tienen un escenario, están en una ladera ahí donde está el Thomas Fenton tener galerías a lo mejor o alguna estructura que no les signifique estar directamente sobre el pasto y tener algo adecuado. No se si eso se puede, pero por lo menos que esté planteado”*.

Al respecto el señor **Alcalde** manifiesta que si se aprueba la suscripción del convenio, se puede sugerir a los vecinos que el “Festival de los Patios” sea un hito en el desarrollo del programa. Agrega que tal actividad se retomó este año a iniciativa de la familia Villarroel y que se brindó apoyo desde la Unidad de Eventos del municipio.

Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°795 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación correspondiente al Programa Recuperación de Barrios, entre la I. Municipalidad de Punta Arenas y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Magallanes y Antártica Chilena**, para la ejecución del programa en el barrio Playa Norte Sector Norte.

ANT.: 3147

8. SUPLENCIA DIRECCIÓN DE CONTROL

El señor **Alcalde** se refiere a la creación de los cargos de Director de Administración y Finanzas y Director de Control y solicita la aprobación del Concejo Municipal para nombrar a la señora Rita Vrsalovic como Directora Suplente de Control. Efectuada la votación se produce el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°796 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba designar a la funcionaria Directivo, de Planta, Grado 6° de la E.S.M., dependiente de Alcaldía, doña RITA VRSALOVIC CABEZAS, como Directora Suplente de la Dirección de Control.**

9. VARIOS

El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega a los señores concejales de copia de los siguientes documentos: a) Informe final N° 15, de 2013, sobre auditoría a proyectos financiados con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a cargo del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena; remitido desde la Contraloría Regional, y b) Informe de licitaciones correspondientes al periodo del 29 de julio al 10 de agosto de 2014, lapso en el que no se registró información de compras menores ni de contratación de personal.

El señor **Alcalde** informa que hizo entrega a los señores concejales de copia del oficio N° 248 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que se da cuenta de la distribución de recursos FNDR – FRIL 2014 por parte del Consejo Regional y de las iniciativas presentadas a la fecha por el municipio que se encuentran debidamente recomendados.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, señala que para el presente año el instructivo de los proyectos postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), exige que el Concejo Municipal priorice los proyectos.

EBC/JCC/JCC/



Ante consultas surgidas, respecto del orden de prelación de los 15 proyectos individualizados en el documento, aclara que como las 15 iniciativas están dentro del marco presupuestario, no resulta necesario establecer prioridades entre ellas.

El señor **Alcalde** refuerza los aspectos relacionados y solicita el pronunciamiento de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°797 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la priorización de los proyectos que se individualizan, correspondientes al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso presupuestaria 2014:**

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$
30249922	CONSTRUCCION SEDE JV N°49 PATAGONIA AUSTRAL, PUNTA ARENAS	81.869.-
30270379	CONSTRUCCION SEDE JUNTA DE VECINOS R-2 AGUA FRESCA, PUNTA ARENAS	81.869.-
30243422	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO EL NATALINO, PTA. ARENAS	81.860.-
30243372	AMPLIACION Y REPARACION SEDE CLUB DEP. UNION SAN FELIPE, PUNTA ARENAS	79.141.-
30243223	REPOSICION CIERRES PERIMETRALES TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS, P.A.	62.249.-
30176072	MEJORAMIENTO PLAZOLETA VILLA LOS ESPAÑOLES, PUNTA ARENAS	47.092.-
30284123	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL NELDA PANICUCCI, PUNTA ARENAS	41.699.-
30122326	CONSTRUCCION PARQUE DE JUEGOS INFANTILES POB. PABLO NERUDA, PTA. ARENAS	79.979.-
30285276	REPARACION MULTICANCHA POBL. R. SILVA HENRIQUEZ-M. CHAPARRO Y OTRA	77.621.-
30282872	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN RIO SECO, BCO. AMARILLO, PJE. RANCAGUA, PUNTA ARENAS	80.831.-
30271624	CONSTRUCCION PLAZOLETA GOBERNADOR VIEL, PUNTA ARENAS	70.200.-
30131311	CONSTRUCCION PLAZOLETA CALLE TORIBIO MEDINA JV. N°55, PUNTA ARENAS	75.093.-
30131331	CONSTRUCCION PLAZOLETA CALLE JOSE ARTIGAS JV. N°55, PUNTA ARENAS	79.987.-
30270372	CONSTRUCCION PLAZOLETA BALDOMERO LILLO, PUNTA ARENAS	80.000.-
30131336	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SAN JUAN, PUNTA ARENAS	78.926.-

ANT.: 3383

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi**, hace referencia a los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Paradero Rural Mina Loreto, Punta Arenas", cediendo la palabra al concejal señor Vicente Karelovic.

El **concejal** señor **Karelovic** indica que el tema fue tratado en reunión de Comisión Finanzas del Concejo Municipal y que corresponde a la construcción de un paradero para el transporte rural, en el costado norte de la ribera del Río de las Minas, en calle Ignacio Carrera Pinto, entre Armando Sanhueza y Chiloé. Añade que la inversión es de \$655.272.000.- y que los costos anuales de operación y mantención alcanzan un estimado de \$ 10.860.- anuales.

El señor **Alcalde** se refiere en general al proyecto y solicita que sea expuesto al Concejo Municipal y socializado a través de los medios de comunicación.

Se aclara que el arquitecto señor Fernando Padilla presentó el proyecto a los concejales en reunión de Comisión Finanzas.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, indica que es necesario contar con el rodoviario que la ciudad requiere y aclara que en la reunión de Comisión Finanzas se despejó la duda que existía respecto de la inundabilidad en el sector en que se emplazará el paradero rural.

El señor **Alcalde** manifiesta que la ejecución de este paradero rural puede dar pie a que se priorice la construcción de un rodoviario. Seguidamente somete a votación los costos de operación y mantención del proyecto, adoptándose el siguiente acuerdo:



Acuerdo N°798 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto “CONSTRUCCION PARADERO RURAL MINA LORETO, PUNTA ARENAS”, Código BIP 30291578-0,** conforme al siguiente detalle:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION		COSTOS MENSUAL (ESTIMADO) (M\$)	COSTOS ANUAL (ESTIMADO) (M\$)
SERVICIOS BASICOS	Agua y alcantarillado	70	840
	Luz	100	1.200
	Gas	50	600
TELEFONIA E INTERNET		35	420
SERVICIO DE ASEO		300	3.600
SERVICIOS DE VIGILANCIA (1 RONDIN)		350	4.200
TOTAL		905	10.860

ANT.: 3355

Continúa el señor **Alcalde** refiriéndose al Festival Folklórico y la necesidad de contar con un recinto de mayor capacidad. Reconoce y valora la labor de los funcionarios municipales que participaron del evento y señala que es necesario, en un proceso interno, ver la manera que las fortalezas de esta fiesta se retomen o mantengan y que las debilidades se reviertan para que no sean los problemas los que trasciendan y opaquen el evento.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** consulta cuánto se recaudó por concepto de venta de entradas para los tres días de festival.

El señor **Alcalde** responde que no tiene la cifra, pero que se le informará. Aclara que en todo caso ello no representa ni el 10% del costo del festival. Señala que el Instituto Nacional del Deporte facilitó el gimnasio de manera gratuita y concluye haciendo mención a costos asociados al festival y a la trasmisión del mismo por radio y televisión.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** solicita que se aclare si las entradas que fueron devueltas se pusieron la venta, ya que un diputado las devolvió, pero asistió al festival. Agrega que tiene antecedentes de la venta de invitaciones.

El señor **Alcalde** indica que el próximo año habrá que replantearse la alternativa de vender la totalidad de las entradas. También precisa que es imposible evitar que ocurra una reventa porque eso sucede incluso en eventos de nivel mundial. Lamenta que se haya alardeado por un tema menor y que lo realmente importante haya pasado a segundo plano. Finalmente destaca el trabajo que realiza ad honorem la comisión organizadora.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** expresa su respaldo a los concejales que devolvieron las entradas que se les entregaron para el festival y felicita al concejal Villegas por el mecanismo que utilizó para distribuir las entradas que le fueron asignadas. Señala que las invernadas van viento en popa y que lo que ocurrió con las entradas para el festival no es más que una mancha.

Seguidamente el **concejal** señor **Mancilla** solicita que lo siguiente quede en acta: *“Hoy día voy a ser portavoz de la voz de colegas profesores que no tienen la posibilidad de hablar acá y dice relación con un tema denunciado en esta semana anterior con la vulneración de derechos fundamentales. Están siendo agredidos, ya lo vimos en la escuela E-22 hace un tiempo atrás, hoy día los memos en el Insuco, hay un tema bastante grave en el Insuco con respecto a una colega que de alguna manera ejercía o ejerce la función de Inspectora General, caso que ya está conversado en la Corporación Municipal, pero no hemos tenido resoluciones y hoy día en sala está EBC/JCC/JCC/*



Vanessa Silva, profesora de educación diferencial que la verdad que hoy día ha sido maltratada, vilipendiada por, y voy a decir nombre alcalde para q quede en acta justamente, Cristina Susi, porque me parece que no es el trato adecuado que se le debe dar a una funcionaria de tantos años de servicio y que prestó una función voluntariamente, voluntariamente estuvo y se hizo cargo de la coordinación PIE – tú Mario sabes lo que es eso - habiendo una demanda de parte de las profesoras de educación diferencial contra el tema y creo yo que ella no merece este trato vejatorio. Nosotros fuimos a hablar con Danilo también el tema con el señor Hein, fue el sindicato que hoy se hizo parte tengo entendido una demanda por vulneración de derechos en la Inspección del Trabajo y quiero señor alcalde que usted tome a la brevedad medidas contra, medidas contra el señor Alvarado, Ramón Alvarado que recién está siendo asumido, que no tiene las facultades legales para hacer lo que está haciendo, la saco de la sala de clases o de la coordinación más bien del proyecto PIE y la envió a sentarse a la sala de profesores, o sea situación absolutamente anormal, reñida con todo artículo de la Constitución Política y por lo tanto a mi me parece que en definitiva situaciones de este tipo ameritan sino una investigación sumarial alcalde a lo menos que la colega sea repuesta a la brevedad en la función que correspondía porque, de ser cierto, nos estamos arriesgando a una nueva demanda de vulneración de derechos fundamentales, situación que nadie quiere, entonces yo quisiera por este acto demostrar el malestar del sindicato de trabajadores de la educación, del presidente de la comisión de Educación y dejarlo estampado en el acta para que esta colega sea repuesta a la brevedad, ojala mañana mismo en sus funciones”

Agrega el **concejal** señor **Mancilla**, tras consulta formulada por el señor Alcalde, que se trata de la escuela Croacia.

El señor **Alcalde** responde que indagará al respecto, que llamará a la Jefa de Educación de la Corporación Municipal y paralelamente pide a don Sergio Cárdenas, presente en la sala, que a primera hora del martes 12 de agosto se entregue un informe al Administrador Municipal don Claudio Flores, quien estará como Alcalde subrogante.

El concejal señor **Andro Mimica Guerrero** se refiere a entrevista efectuada a la Ministra de Cultura en un medio escrito local y consulta qué se requiere para que la primera etapa del Centro Cultural entre en funcionamiento.

El señor **Alcalde** responde en primer término que hay errores que se expresan por parte de la Ministra. Luego precisa que el proyecto del Centro Cultural se gesta en el gobierno anterior de Bachelet, pero producto del terremoto del año 2010 se posterga y se reciben los recursos recién el año 2012. Iniciada la obra, la primera etapa, hubo serios problemas con el contratista, pero siempre los informes de aumento de plazo fueron ponderados por la Dirección de Obras y la Dirección de Cultura, pormenores que al parecer desconocía la Ministra. En lo que respecta a la segunda etapa informa que esta se encuentra adjudicada pero en proceso administrativo. Lamenta que el proyecto no se haya hecho en una sola etapa porque lo que hoy sucede es que no se puede usar el edificio porque va a estar con una segunda etapa desarrollándose. Finalmente informa que le expresó a la Ministra su molestia por la ausencia del gobierno regional en la jornada inaugural del festival Folklórico, como así también el malestar por la devolución de las invitaciones sin dar ningún explicación, lo que le parece un agravio al trabajo municipal en una fiesta que es de todos.

El **concejal** señor **Mimica** dice tener entendido que cuando se gestó el proyecto se consideraron dos etapas precisamente para dar funcionamiento al centro con la primera etapa mientras se ejecutaba la segunda. Se refiere al trabajo de la administración anterior y sus avances en materia cultural, destacando obras como la remodelación del teatro municipal, el rescate del festival folklórico, la creación del propio Centro Cultural y el realce dado a las Invernadas con la incorporación por ejemplo de obras literarias. Precisa que hubo mucha gestión cultural y siente que hoy eso no se ha complementado y no ha habido avances, señalando que es importante darse el tiempo y discutir acerca de de lo



que se desea como municipio y lo que el Estado ofrece y quiere hoy como cultura en la región.

El señor Alcalde indica que las obras están propensas a problemas de retraso en su ejecución y que una alternativa es liquidar al contratista pero que ello no siempre es la mejor solución. Señala que con sus palabras en ningún caso ningunea la gestión anterior, por el contrario señala que siempre ha destacado y reconocido muchas actividades potenciadas en el gobierno comunal anterior, pero en este caso, el proyecto del Centro Cultural precisa que fue gestado hace dos administraciones atrás. Propone efectuar una reunión de la comisión Cultura para discutir ideas relacionadas con materia cultural. Por último destaca la participación del coro Cantania en el festival folklórico, señalando que este es parte del programa comunal como también resalta la participación de los ganadores del festival estudiantil, la valoración de los artistas regionales y muchas otras actividades culturales y artísticas, por lo tanto, en ese sentido no comparte la opinión del Concejal Mimica.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 18:00 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta, los siguientes documentos:

1. Copia impresa de la presentación efectuada en formato power point, por la señorita Fiorella Repetto.
2. Copia de documento entregado en sesión por las representantes de la Fundación CEQUA, denominado: Problemáticas Identificadas en los Talleres "Diagnóstico Ambiental Participativo.
3. Copia informe de licitaciones correspondientes al periodo del 29 de julio al 10 de agosto de 2014.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)